

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALIAS - Página 1 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 1 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO



**Ayuntamiento
de Dalías**



REGISTRO DE INTERESES

MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS CONCEJALES

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- Con motivo de:
- Toma de posesión
 - Cese
 - Finalización del mandato
 - Modificación de circunstancias
 - Declaración anual

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:	SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO
CARGO:	CONCEJAL

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	Sueldo	4.333,45
	Ayuntamiento	397,39
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Móvil banco bancario	3,41
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

OBSERVACIONES

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALIAS - Página 2 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 2 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--	--

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.					
a) Inmuebles urbanos.					
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura	
VIVIENDA - ALMERIA HABITUAL	P	50%	14/01/2004	33000	
b) Inmuebles rústicos.					
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura	
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones					
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura	

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de

- (2) Tipo de derecho: **P:** Pleno dominio; **N:** Nuda propiedad; **M:** Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D:** Derecho real de uso y disfrute; **C:** Concesión administrativa.

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS - Página 3 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 3 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO

cuanto considere añadir)

--

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.	
a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALIAS - Página 4 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 4 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO

d) Seguros y planes de pensiones	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
Cuentas Corrientes o de Ahorro (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾
f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.	
MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
Renault scenic	17/11/2016

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS - Página 5 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 5 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.			
• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE ⁽⁵⁾
Prestamo personal - Cajamar	19/8/2020	5000€	2617'59€
Prestamo vivienda - Santander 50% de vivienda	13/2/2004	66.000	29.12€
• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.
a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Registrado de ENTRADA, con nº 1425, en fecha 23/06/2023 08:24:21 en AYUNTAMIENTO DE DALIAS - Página 6 de 6

R. Salida nº 1144 - 05/05/2023 - 08:11:00 AYUNTAMIENTO DE DALÍAS. Pág. 6 de 6. Dest. SOTO CALLEJON JOSE FRANCISCO

--

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

--

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Dalias, a _____ de _____ de 2023.

El Concejal,



Ante mí:
El Secretario